**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA.**

---

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Artículos 274, 276, 279, 281 y 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, valores y seguros; cumplo en presentarles a continuación el presente informe de Comisario de la compañía AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, el mismo que resumo a continuación:

1.- Para cumplir con mis funciones encomendadas de Comisario de la compañía AGRISON SOCIEDAD ANÓNIMA, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la compañía.

2.- La administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante todo el periodo 2014.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases confiables para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- Respecto a los Estados Financieros presentados por la empresa, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la misma, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYME´s), los mismos que a su vez basan los registros contables en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ambas normativas adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de compañías, valores y seguros .

5.- Se debe indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país por los órganos de control.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios aceptables de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2014 atendiendo a la actual situación de las empresas en el país.

**RAZONES DE LIQUIDEZ:**

| | | |
|---|---|---|
| Indice de Solvencia: | Activo Corriente / Pasivo Corriente<br>193.862,76 / 218.372,09 | = 0,89 |
| Prueba Acida: | (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente = | El ratio es igual al anterior ya que la empresa no tiene inventarios. |

**RAZON DE ENDEUDAMIENTO:**

| | | |
|---|---|---|
| Endeudamiento: | Pasivo Total / Activo Total<br>218.372,09 / 234.079,60 | = 0,93 |

En cumplimiento de mis funciones, es todo lo que puedo indicar respecto de la empresa AGRISON S.A., quedo de ustedes.

Atentamente,

Jorge Vicente Jara Avila, CPA-MAE.
Comisario.
Reg.# 7328.